

Ambato

Guayaquil, 28 de diciembre del 2018

JUICIO COACTIVO No. SPEL-148-1-2018
OFICIO No. PORV-LIQ-OF-2018-2404

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. SPEL-148-1-2018, que sigue PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION, en contra de EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA., con RUC: 1891731112001; y solidariamente su representante legal, CHICO NUÑEZ JORGE WASHINGTON, con CC: 1800421784, se ha ordenado oficiar a usted lo siguiente:

"...Proveyendo el cheque agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-148-1-2018 iniciado en contra de EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA., con RUC: 1891731112001; y solidariamente su representante legal, CHICO NUÑEZ JORGE WASHINGTON, con CC: 1800421784 mediante providencias dictadas en julio 03 de 2018 a las 12h15; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país."-f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Secretaria de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Mónica Tobar Lara, abogado impulsor.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Carla Montero Martínez
Abg. Carla Montero Martínez

JUEZ COACTIVA

**PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN
LIQUIDACION**



Sr. Braulio Arias
C.A.U. - GYE

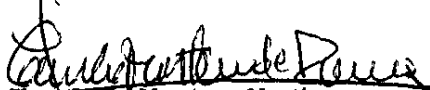
09 ENE 2019

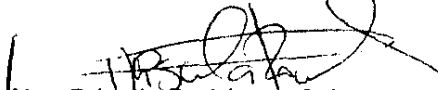


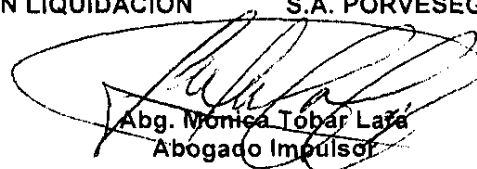


JUICIO COACTIVO NO. SPEL-148-1-2018
PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

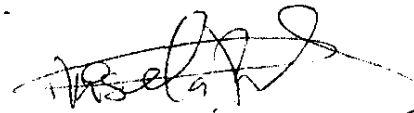
Guayaquil, 28 de diciembre del 2018; a las 12h50.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA., con RUC: 1891731112001; y solidariamente su representante legal, CHICO NUÑEZ JORGE WASHINGTON, con CC: 1800421784, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: 1.1) Acta de embargo de fecha 28 de diciembre del 2018, suscrita por el depositario judicial Ad Hoc, señor Byron Moreno. 1.2) Copia del cheque No 736680 del Banco Pichincha por el valor de MIL CIENTO DIECIOCHO CON 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.118,73). **SEGUNDO:** Proveyendo el cheque agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo el ARCHIVO y en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-148-1-2018 iniciado en contra de EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA., con RUC: 1891731112001; y solidariamente su representante legal, CHICO NUÑEZ JORGE WASHINGTON, con CC: 1800421784 mediante providencias dictadas en julio 03 de 2018 a las 12h15; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país. **TERCERO:** Por concepto de honorarios profesionales páguese a favor de la Ab. Mónica Tobar Lara la suma de SESENTA Y TRES CON 64/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 63.64) más I.V.A.; a favor de la Ab. Priscila Rodríguez Saltos, la suma de DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 220.00) más I.V.A. y a favor de Sr. Byron Moreno, suma de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 150.00) más I.V.A.- Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Mónica Tobar Lara
Abogado Impulsor

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en la providencia que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- Lo certifico. Guayaquil, 28 de diciembre del 2018.-


ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ-SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

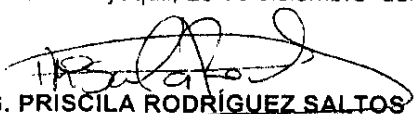
RAZÓN: Siento como tal que no se ofició a Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país, en virtud de que no se ofició a esta



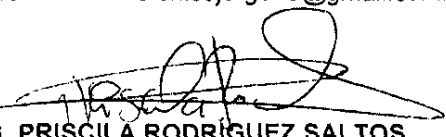
PORVENIR

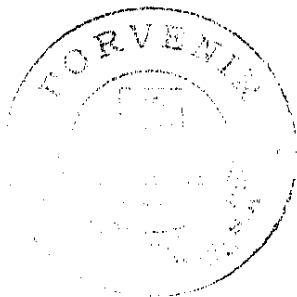
COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
EN LIQUIDACION

institución con el contenido del auto de pago inicial de fecha en julio 03 de 2018 a las 12h15.- Lo certifico.- Guayaquil, 28 de diciembre del 2018.-

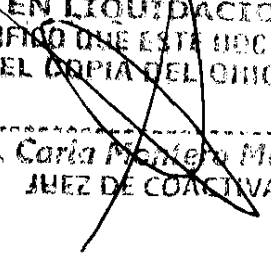

ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que se notificó al coactivado EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA., con RUC: 1891731112001; y solidariamente su representante legal, CHICO NUÑEZ JORGE WASHINGTON, con CC: 1800421784, el contenido de la providencia que antecede al correo electrónico chicojorge45@gmail.com.- Lo certifico.- Guayaquil, 28 de diciembre del 2018.-


ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑIA
DE SEGUROS Y REASEGUROS PORVESEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN



 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Abg. Carla Montoya Martínez
JUEZ DE COACTIVA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-IRA-2019-00004249-O

Ambato, 21 de enero de 2019

Abogada
Carla Montero Martinez
**JUEZ COACTIVA PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
PORVESEGUROS EN LIQUIDACION**
Ciudad

De mi consideración:

Ref.: Juicio Coactivo N° SPEL-148-1-2018

En atención a su oficio nro. PORV-LIQ-OF-2018-2404 de 28 de diciembre de 2018 recibido en esta Institución el 08 de enero de 2019, a través del cual comunica:

(...) Señores Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, "(...) disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio N° SPEL-148-1-2018 iniciado en contra de EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA., con RUC: 1891731112001; y solidariamente su representante legal, CHICO NUÑEZ JORGE WASHINGTON, con CC: 1800421784 mediante providencia dictadas en julio 03 de 2018 a las 12h15 (...) a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (...) le comunico que:

Una vez revisado el sistema informático de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, esta Intendencia Regional ha procedido a efectuar el levantamiento de la medida dispuesta sobre las acciones y participaciones del señor CHICO NUÑEZ JORGE WASHINGTON, con CC: 1800421784 mantiene en las compañías: CERVECERIA NACIONAL CN S.A y EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MONICA DE
LOS ANGELES MARTINEZ DURAN
Fecha: 2019.01.21 16:54:24 -05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Referencia: Trámite No. 1418-0041-19

Elaborado por:	Sandra Sánchez
----------------	----------------